

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Garria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cadiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 2 DE AGOSTO DE 1841.

Apuntes oportunos para la resolución de la próxima legislatura, de la ley acerca de la introducción ó prohibición de los tegidos extranjeros de algodón en España.

(CONTINUACION)

Enhorabuena protéjase la industria algodonera en escibir ni equivocar los medios: la prohibición absoluta cuesta á la nación por los cálculos menos exagerados 200 millones de duros en los últimos 40 años, por lo que nuestras aduanas han dejado de percibir en los derechos de importación, por lo que los consumidores han pagado de mayor valor en aquellas manufacturas, que al cabo han usado, y por lo que el comercio de buena fé ha perdido con la falta de estos cambios: agréguese á esto la inmoralidad y quebranto en las costumbres por efecto del contrabando, que ha hecho nulos los beneficios parciales de la prohibición, porque cuando la ley vá contra el hombre, el hombre vá contra la ley; y compárese este sacrificio indefinido con el valor real de todas las fábricas existentes en la península empleadas en tejidos de algodón, y asimismo su capital fluctuante, y su importe está muy lejos de llegar á la suma de 4000 millones impendidos en favor de ella. La industria algodonera puede compararse á un infante que permanece párvulo y raquítico á pesar de considerable tiempo y abundantes medios de nutrición. ¿Qué le importa á nuestra floreciente Isla de Cuba no poseer fábricas en su seno, si el sistema protector y bien entendido de su agricultura y la libertad de su comercio la sufragaran con exceso para atender á sus consumos y necesidades con desahogo? ¿Y lo que la colonia puede hacer con ventaja práctica, no se da á la metrópoli?

El objeto de la industria de tegidos de algodón no es otro que el de reportar en cambio valores de otra especie que satisfaga las necesidades de la fabricación y de los fabricantes. Los consumidores de estos tegidos, que producen trigo ó vino, si por consecuencia de prohibiciones protectoras á aquella fabricación no pueden exportar sus trigos y vinos, ¿cómo pueden pagar el valor de aquellos tegidos? luego en el orden natural preciso es dar pábulo y salida á nuestras

producciones naturales, que fomentando este aumento de valores la facilidad de los trasportes y de los cambios, se fomenta por consecuencia la creación y extensión de las fábricas de tegidos que visten al que tiene medios con que pagarlos, pero no al desnudo ni al hambriento.

Las fábricas de paños en Cataluña, producidos con las lanas de nuestros ganados, las de guantes, de sombreros, de vidrios, de loza, de jabon, de lien-zos, mantelería y curtidos de Galicia, de sedas de Valencia, Sevilla, Málaga, Mallorca y Palma en Canarias, ¿han necesitado de prohibición de sus equivalentes del extranjero para prosperar como lo hacen progresivamente?

La fabricación de nuestros vinos, aguardientes y licores, porque fabricación es la de los productos y la uva, lo mismo que la del vellón ó pieles de nuestro ganado, ¿ha necesitado de prohibición para prosperar y obtener su exportación y consumo en el extranjero, disminuida si, en gran parte, por la dificultad de admitir en cambio los artefactos extranjeros en pago? Y por último, toda especie de agricultura es pura y simplemente una industria como otra cualquiera, en que la mano del hombre entra á la producción con las vicisitudes de la atmósfera, y la tierra, como capital é instrumento fijo y permanente. Y en caso de protección especial del gobierno ó de la sociedad, que es lo mismo, ¿cual industria debe ser la mas favorecida? ¿Cuál representa mayor importe de capital, mayor número de brazos, mas inmediata interes, mas permanente y menos expuestos á caprichos y vicisitudes? Sin duda la industria que se ejerce con medios propios, naturales y mas necesarios al sustento y reproducción de la especie humana, á que primero debe atenderse, á la conservación del cuerpo y los dotes del alma, antes que al vestido exterior, que á los adornos del lujo ó de la superfluidad? Del mismo modo los productos naturales y alimenticios son los primeros en el órden de protección y de base para acumular productos sobrantes que destinar á las necesidades producidas por la misma abundancia y comodidad; pero que faltando estos sobrantes no pueden ser atendibles sino á costa de las primeras necesidades de la vida y de su conservación.

No hace muchos siglos que la España poseia casi exclusivamente la producción de las sedas; pero quiso asimismo ser la sola fabricante de sus tejidos: prohibió la extracción de la seda en rama. ¿Cuál fué la consecuencia? En Lombardía y el Langüedoc se aclimataron los gusanos, y perdimos la natural ganancia de la venta de nuestras sedas, decayendo asimismo la de sus tegidos por la competencia de los extranjeros. Y sin embargo, cierto anhelo y laboriosidad en esta fabricación y cierto recargo en los derechos de importación ha bastado para que vuelvan á florecer nuestras fábricas de seda, sin necesidad de prohibición en su importación ni exportación.

Para ser consiguientes los que abogan por prohibiciones absolutas en favor de la industria algodonera, debian reclamarla por todas las demas industrias ó producciones fabriles diseminadas en la periferia de la península: las de Cataluña por su situación mas lejana de todos los mercados, de los criaderos del carbon nacional ó extranjero, y por su inmediatez á la Francia, son las menos bien situadas para merecer esta protección y apoyo especial que todas reclaman indistintamente.

El afán de la prohibición de toda introducción de tegidos de algodón extranjero en España lleva por objeto el de fomentar ó aclimatar en nuestro país esta industria, á fin de no ser tributarios con nuestros consumos en este ramo á los ingleses y franceses, dar ocupación á nuestros jornaleros, y utilidad á nuestros especuladores, capitalistas ó fabricantes.

Toda vez que se demuestre que no se llena este objeto en ninguna de sus partes, ni puede llenarse por la sola ley de la prohibición, habremos desempeñado el trabajo que nos hemos propuesto de difundir luz y claridad en el asunto, promoviendo el convencimiento general de los que de buena fé desean la ilustrada protección de nuestra industria, sin lastimar los intereses generales de la sociedad, que es el primer objeto del gobierno.

¿Producen las fábricas españolas en cantidad, calidad y precio lo suficiente para el consumo de todo el reino en géneros de algodón, los cuales sin embargo usa y paga la población española, á pesar de la ley existente de la prohibición? Esta ley cuesta á la

ROULETTIN.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

TERCERA PARTE.

DOS MUGERES.

XX.

Landon abrazó á Juana con efusion y esclamo: que ocurrencia la de poner aquí este niño! por poco no lo pido: llámalo á Nikel para que se lo llevase sin haberlo mirado siquiera. Volvió á estrechar á Juana entre sus brazos y sin decir una palabra se fué con ella al cuarto que habian preparado para recibirlo. Se sentaron en el sofá que estaba enfrente de la mesa sobre la cual habia colgado una araña. Juana apretando las manos de Landon entre las suyas y mirándole con embriaguez, exclamó: ¡ah! ya te tengo aquí para siempre, no es así?.... No quiero mas separación!

—No, no, respondió Landon con voz dulce; dentro de algunos dias partiremos á Escocia.

—Amor mio, he escrito á Carlos y á Cecilia que vengán á buscarnos.

—Has hecho muy bien; pero no hablemos ahora, déjame que te mire en silencio mucho tiempo!..... siem-pre!..... De pronto se detuvo como si le hubiera sorprendido algo desagradable y se puso á escuchar.

—Están llorando ahí! dijo.

—¿Estás loco? respondió Juana echándose á reir: quien puede llorar aquí cuando tu vienes? sueñas, bien mio.

—Te digo que están llorando, repitió Landon.

—E- Josefina que está molieudo azúcar.

—¿Quien es esa Josefina?

—Mi doncella, un ángel que afortunadamente he encontrado, mejor dicho, que ha venido á presentarseme; le he encomendado el cuidado de la dirección de la casa, ella es quien se entiende con los criados y quien nos servirá de aquí en adelante. Todos los amantes deberian tener una persona que se encargara de pensar por ellos..... Pero, Horacio, ¿s una buena amiga.

—¿Quien es esa muger?

—La viuda de un soldado que la ha engañado y abandonandola de un modo infame; el niño que has visto es suyo..... pero amor mio, ¿de qué te ocupas? ¿no estás á mi lado?..... La abrazó y mirándole con una dulzura angelical, le dijo:—Que feliz soy! ah! un mes largo de ausencia que deseo tenia de que volveras! ya me parecia que te habia perdido para siempre. Pero tendrás necesidad, ¿quieres comer?..... Tiró de la campanilla y llamó. Al cabo de algunos minutos se presentó Nikel.

—Nikel, siempre Nikel!..... ¿dónde está Mad. Laduque?..... preguntó Juana haciendo un gesto de mal humor que contrastaba con la alegría á que estaba entregada.

—Mad. Laduque se ha quemado un dedo, va á venir pronto.

—¿Quien esta señora Laduque? preguntó Horacio, que de cualquier cosa se alarmaba.

—Mad. Laduque es Josefina y Josefina es Mad. Laduque; Jesus! Dios mio! que torpe te has vuelto con la alegría!..... y Juana se colgó del cuello de Landon y lo llenó de caricias donde se ahogó la ansiedad del jóven.

Haciéndose esperar Mad. Laduque, los dos amantes quedaron absortos mirándose mutuamente sin poder satisfacer sus almas, privadas mucho tiempo de tanta felicidad. Silenciosos y como encantados tenian agarradas sus manos, en sus ojos brillaba la embriaguez del placer..... Un estasis dulce los arrebatava de la tierra..... Entra Eugenia, llega hasta la mesa y en ella pone trémula los platos que llevaba; de repente al ver unas manos blancas y mangas de terciopelo, Landon alza la cabeza y vé á su muger..... á la duquesa..... que con los ojos bajos no se atrevia á mirar á su marido!..... Landon no pudo hacer mas que echarse sobre el respaldar del sofá y quedó como desmayado..... Juana al ver esto, se levantó aturdida, llevó su mano sobre el corazon de su amigo y al sentir que apenas latia:

—Se muere! exclamó con una voz cuyo acento hizo estremecer á Eugenia. Esta última, en cuya turbación no se habia reparado, salió corriendo como para buscar auxilio. Landon se habia quedado sin movimiento se habian cerrado sus ojos, y acongojada Juana lo miraba sin poder hacer ningun movimiento..... no hubiera podido gritar, apenas respiraba: se hubiera dicho que por el poder de su mirada queria dar la vi-

(*) Véanse los números desde el 201 hasta el 286.

maeion par el término medio mas bajo de cuantos cómputos arrojan las ocho publicaciones que tenemos á la vista, doscientos millones de reales de vellón cada año (1), y por los cálculos del señor Vilaregut en su discurso como diputado de Barcelona en la presente legislatura, el doble lo menos de aquella suma.

Nadie ha negado, que á pesar de esta ley y del quebranto inmenso que ofrece á la nación, ni la calidad, ni la cantidad, ni el precio de nuestros tegidos de algodón, principalmente de los finos, están á nivel del consumo y necesidades que satisface el pueblo español por medio del tráfico inhumano del contrabando.

Pero examinemos, si continuando esta ley de absoluta prohibición, podrá llegar á conseguirse que nuestras fábricas aumenten la cantidad, mejoren la calidad, y abaraten los precios, para nivelar la producción con el consumo español, sin dar pábulo al fraude, ó incapacitar el estímulo, que es lo mismo.

Desde luego declaramos categóricamente que no, por las razones que espesaremos, por los datos que nos suministran los mayores apologistas del sistema restrictivo, y porque el sacrificio, que consigo envuelve este sistema, puede ser empleado con mayor beneficio de los capitales, de los brazos, de la industria, la moral y de la conveniencia pública, entendida en su mas lata generalidad.

Los adelantos ó mejoras que á fuerza de estrordinarios sacrificios pueda hacer nuestro sistema, fabril, siempre estarán en razon de 1 á 4, lo mismo, de los que hace rápida y progresivamente la Inglaterra, por los cien años de prelación que nos lleva en la carrera fabril, y por las cien veces mayor progresion de sus capitales, por sus minas de carbón y hierro, y por sus conocimientos mecánicos, económicos y legislativos. A estos agrega la imposibilidad absoluta que ofrece el mas rigoroso sistema restrictivo, para impedir que penetre lo mejor y lo mas barato en un pais consumidor, pobre y desmoralizado.

(Se continuará.)

Sabemos que se está armando á toda prisa en la costa de poniente de Africa el bergantín de guerra llamado *Bargay* y una goleta-pailebot. Ignoramos cuales puedan ser las intenciones de nuestra aliada, pero como que no hay que confiar mucho de la nacion de quien tantas humillaciones ha sufrido la independencia nacional, no está de mas publicar esta noticia para que puedan estar alerta los capitanes de todos los puertos de nuestra costa.

Ahora tres ó cuatro ^{diay} el señor D. Pedro Felipe del Campo acompañado de varios peritos y otras personas respetables fué á visitar el hos-

(1) La memoria de la Sociedad Económica de Cadiz, impresa este año.

da á su esposo. Pero á poco rato sintió los latidos del corazón de Landon, se estremeció, y muda y atenta como lo es una madre con un hijo enfermo vió por fin á Horacio que principiaba á abrir los ojos, pero no fué para mirar á su amiga. No pensaba sino en la vision que le habia llenado de terror y miraba con ojo inquieto todos los rincones de la sala. Parecia estar fuera de si; su gesto era amenazador y Juana lo miraba asustada.

—No haces caso de tu querida Chiora, dijo dulcificando su voz que tan dulce era. Landon se tranquilizó un poco al oír estas palabras, miró á su amada, la estrechó entre sus brazos como para protestar que nada podría separarla de su lado y le dijo con un tono tranquilo en apariencia; yo no sé que ataque convulsivo me ha dado en el corazón.... Amor mio, la felicidad debe estar muy cerca del dolor!.... Juana lo miraba siempre con ansiedad y como asustada, pero se tranquilizó á medida que Landon fué volviendo mas en sí.

—¿Cómo estás, hijo mio?
—Enteramente bueno.... Se detuvo, Eugenia estaba allí y Horacio no se atrevió á hablar delante de ella.

—Dime la verdad, ¿como te sientes? volvió á preguntarle Juana.

—Estoy mejor, ángel mio..... tuvo cuidado de pronunciar en voz baja esta palabra. En fin, Landon volvió completamente en sí y ya se hallaba en el caso de poder pensar, porque hasta entonces habia tenido embargados sus sentidos. Al reflexionar que si Eugenia hubiera querido perderle no hubiera aguardado hasta aquella hora, su rostro contrajo la espresion de una alegría nerviosa, como la del hombre que quiere aparentar serenidad delante del peligro; pero Juana al ver aliviado á

pital de San Juan de Dios; y segun se ha dicho encontraron la botica y todo el hospital en un estado de abandono tal, que el ayuntamiento se ha visto en la precision de deponer de su destino al administrador D. Tadeo Lema. Si es cierto lo que dice la voz pública, nosotros somos los primeros en aplaudir el celo del señor alcalde y la medida tomada por el ayuntamiento, á fin de que no continúe por mas tiempo ese abandono en perjuicio de la humanidad doliente.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* en un razonado y bien entendido artículo se ocupa de la contestacion dada por el ministro de estado á la interpelacion del señor Muñoz Bueno sobre si en efecto el gobierno habia recibido ó no protesta de S. M. la reina Cristina. Dice que le parece oscuro el significado de estas palabras pronunciadas por el señor Gonzalez: "el gobierno conserva en su poder ese documento para los usos convenientes, teniendo presente la situacion del pais y las circunstancias políticas." Añade que no sabe si el gobierno se propone usar del documento, oponiendo á su fuerza lo que á su derecho crea conveniente, ó si ha querido dar á entender que aquella situacion y aquellas circunstancias reclaman no dar publicidad á un acto destinado á ella.

El *Corresponsal* con motivo de haber presentado en el Senado el ministro de marina y comercio un tratado de ley sobre el arreglo de la bolsa espone su opinion acerca de este punto. Hace ver la necesidad que hay de establecer un mercado porque en su concepto la bolsa que debiera ser mercado se ha convertido en una casa de juego. En otro artículo demuestra la solidez de las razones espuestas por el señor Carroimolno en un artículo que ha escrito contestando victoriosamente á lo que se ha dicho de él acerca de las elecciones del año 1840.

El *Eco del Comercio* consagra la mayor parte de sus artículos á hacer la reseña de las sesiones celebradas en ambos cuerpos colegisladores; y como era de esperar hablando de la interpelacion del señor Muñoz Bueno, aprovecha la ocasion para ocuparse de la protesta. En su opinion habiéndose resuelto

su esposo se puso tan alegre que no se apercibió del embarazo que reinaba en los modales de Landon.

Eugenia volvió á aparecer para servirlos; no quiso mirar á Horacio, ni aun tenia fuerzas para ello: le parecia que si sus miradas se hubiesen encontrado con las de su marido, se hubiera caído muerta en el suelo. Landon la examinaba sin comprender nada de su conducta. Mientras que Eugenia estaba allí, reinaba un profundo silencio.

—Como miras á Josefina! dijo Juana.

—Es que es muy linda, respondió Landon.

Por poco no se desmayaba la duquesa al oír esta palabra tan dulce dirigida por Landon, pero quiso quedarse en la sala. Habia llegado la hora de los suplicios para ambos esposos: la aparicion de Eugenia era como un rayo, que cayendo sobre un molino cuidado por su dueño con esmero durante algunas años, lo consume todo en un segundo. La duquesa espizó un momento en que Landon no la veia para mirarlo con placer; se estremeció al ver su rostro que revelaba las angustias que debia sentir su alma, y se compadeció de él. Sintió tambien que su amor crecia y se agrandaba hasta el punto de desear morir para que fuera feliz sin tener nada que le estorbara. En seguida al verlo junto á su rival, pasó por su alma como un relámpago un pensamiento involuntario; si Juana se muriera... se dió prisa á salir; pero no tardó en reflexionar que si ella se muriera no se moriría tambien Horacio?... No, no, dijo entre sí, soy tan feliz como puedo serlo. ¡Y que felicidad!... se echó á llorar amargamente. Landon en presa de una fiebre horrible no podia estar en aquel sitio y se refugió con Juana en su cuarto, tabernáculo de su felicidad; allí se encontró como en un lugar seguro, porque ya no veia á Eugenia. Las caricias de Juana le trasportaron lejos de estos pensa-

por las Cortes es asunto concluido, como si las Cortes tuvieran poderes omnimodos, la facultad de hacer trizas la Constitucion que han jurado defender y la de atacar los derechos mas sagrados de una princesa. Segun los principios del *Eco* se vendria lógicamente á parar á los mayores absurdos; segun eso, si á las Cortes se les ocurriera convertir el gobierno representativo en una república habria que obedecer, solo porque las Cortes lo habian resuelto así. Las Cortes como todos los poderes del estado no pueden traspasar los límites que la Constitucion les tiene señalados; y desde que dé un paso en este sendero, no tiene derecho á reclamar obediencia. En este caso se encuentra respecto de la protesta de la reina Cristina; y no consideramos por consiguiente este asunto como dice el *Eco* como asunto concluido, porque lo hayan resuelto las Cortes.

La *Constitucion* en un largo artículo confiesa haber padecido algunas equivocaciones respecto de lo que habia dicho poco antes sobre el estado y producción de las islas de Fernando Po y Annobon. En otro artículo donde hace la reseña de la sesion del dia 27 habla de la interpelacion del señor Muñoz Bueno: despues de referir la repuesta dada por el presidente del consejo, añade que la protesta correrá la misma suerte que el manifiesto de Marsella y la reclamacion del infante D. Francisco, y si así lo creen la *Constitucion* y los hombres de su partido ¿por qué el gobierno se niega á dar á este acto publicidad, cuando no tuvo inconveniente en darsela á los dos últimos documentos?

El *Huracan* dice que el Congreso ha consumado un crimen al aprobar el empréstito de los 60 millones; así llama y con razon al anticipo pedido por el gobierno; y se estiende en probar los males que se han de seguir de esa resolucion.

El *Hablador Patriota* contesta á un artículo que le ha remitido la empresa de Llano y Ors, en el que ataca á este periódico por los insultos que le habia prodigado.

Correspondencia.

MADRID 28.

Es mas importante de lo que parece al observar la conducta del gobierno con motivo de la protesta que, como dije ya á ustedes, fué puesta en sus manos, por el encargado de negocios frances. Ahora no es ya como en Octubre: porque entonces

mientos á una region de alegría y de voluptuosidad.

—Quisiera, dijo, consumir esta noche toda mi vida.... Desearia que mi alma saliera por todos mis poros para irse á sepultar en tu seno.

No comprendiendo el sentido de estas palabras y llena de gozo, Juana, dió gracias á su amado con una dulce sonrisa.... Landon estaba como un hombre que habiendo adquirido el poder y la riqueza al precio de su alma, vé cercana la hora en que el demonio vendrá á reclamarla como presa suya, y en presencia de la muerte quiso discurrir de todos los gozes de la tierra.

Al dia siguiente, Juana salió de su cuarto despues de haber abrazado furtivamente á su marido, y vino en seguida á despertarlo trayéndole su hijo.

—Ángel mio, le dijo, ¿es posible ver una criatura mas linda que esta?.... Envidio á Josefina: ¡qué contenta debe estar con tener un hijo tan hermoso!.... Habia puesto al niño sobre la cama; y Eugenio como por instinto tendió los brazos hácia su padre. Era su hijo!.... No obstante, las caricias que Horacio le prodigó estaban mezcladas con amargura.

Este sufrimiento horrible, que agotaba hasta la fuente de la paternidad, decidió de la suerte de Horacio. En medio del dia, aunque Eugenia respetara el dolor de su marido hasta el punto de no presentarse á él, Horacio dijo á Nikel que no dejara subir á nadie al cuarto donde se habia encerrado; pero la duquesa, que espizó todos sus movimientos, lo siguió sin perderlo de vista. Conocia demasiado bien el alma de Horacio para no figurarse cual podia ser el proyecto que habia concebido. Dijo que queria entrar, pero sufrió un rebufo; se lo mandó con un tono imperioso, y entonces Horacio cogió sus armas y le abrió la puerta.

(Se continuará.)

ALICANTE 20 DE JULIO.

El brigadier D. Juan Antonio Pardo, que cuando el pronunciamiento estaba en esta provincia de comandante general, regresó á ella el 15 del actual, creyendo calmadas algun tanto las pasiones; pero al día siguiente aparecieron varios pasquines amenazándole con privarle de la existencia y tuvo que dejar otra vez el pueblo separándose de su esposa y tíernos hijos.

MADRID 28.

Por decreto de fecha 18 ha sido nombrado capitán general de Castilla la Vieja el general Ricafort que desempeñaba la de Andalucía y para esta don José Carratalá que mandaba la de Castilla.

—Ha sido nombrado fiscal militar del supremo tribunal de guerra el mariscal de campo D. Santiago Otero.

—Por fin han terminado en Inglaterra las elecciones en las que el partido tory ha obtenido una mayoría de 79 votos, por manera que al abrirse las cámaras en 19 de Agosto próximo es probable un cambio de gabinete y de sistema.

—Ayer quedó concluida en el Congreso la ley autorizando al gobierno para tomar un anticipo de 60 millones. El señor Muñoz Bueno interpelló al gobierno sobre la protesta que se dice haber venido de la reina Cristina, y el ministro de Estado ha contestado que en efecto ha llegado la protesta á la que no se ha dado la publicidad atendiendo á las circunstancias en que se halla el país.

—En el Congreso se ha discutido hoy la enmienda del señor Fuente Andrés al artículo 4.º del proyecto de ley para el anticipo de los 60 millones. Hablóse en pró y en contra con bastante energía, y el señor ministro de Estado demostró que el artículo estaba en su lugar; puesto que no era esclusivo, y que ofrecía la alternativa del arriendo *colectivo ó parcial* para que el gobierno pudiera hacerlo segun mas conviniera á los intereses nacionales. S. S. dijo que en caso de introducirse alguna novedad, esta debía ser la de dejar espedito al ministerio, para hacer de los productos de las rentas de *sal ó tabaco* el uso que mas conforme creyese al bien público, sin limitaciones algunas; pues todas las repueba la práctica de los gobiernos representativos, en que al poder que legisla solo toca imponer y al ejecutivo corresponde recaudar, administrar y distribuir. Despues de este sostenido debate, se votó la enmienda nominalmente y fue desechada por 57 votos contra 39.

Puesto á discusion el artículo 4.º el señor Pascual solicitó y la comision aceptó, que para dejar mas libre y espedito al Gobierno, á fin de que diese á este asunto el giro mas conforme á los intereses públicos, se dijese *podrá arrendar*, en vez de *arrendará*. Redactado así el artículo, usaron varios señores de la palabra en diversos sentidos, y fué aprobado por una muy notable mayoría.

Parece que las votaciones del Congreso hacen justicia de las declamaciones de la oposicion de la prensa.

(Habrador Patriota.)

—Continuando hoy en el Senado la discusion de vinculaciones, han usado de la palabra el señor Canjeja en contra y en pro de la comision el señor Landerero de un modo lógico y convincente.

(Idem.)

—El falucho guarda-costas *Robinson*, ha apresado fuera del radio legitimo al buque ingles *Ricardo*, y desembarcado en las playas de la comandancia de Málaga á la tripulacion y pasajeros en número de 19 dejándolos á la intemperie y sin recursos y conduciendo á Cartagena el indicado buque con su cargamento, en el cual se notan faltas de consideracion.

El Guarda-costa pretende como es natural, justificar su proceder diciendo que la aprehension es legitima; pero en este caso lo regular hubiera sido entregar á la autoridad los géneros aprehendidos y los criminales defraudadores, en vez de desembarcar á estos en una playa y presentar manguados á aquéllos.

Parece que la Legacion Británica ha hecho al gobierno una reclamacion muy enérgica pidiendo la entrega de los tripulantes del *Robinson*, para tratarlos como piratas y hacerles sufrir en Gibraltar la pena de tales, y lo peor es que hasta ahora ninguna autoridad española desmiente los hechos indicados ni rebaja la culpabilidad de los dependientes de los señores Llano Ors y compañía, que al parecer se encuentran presos, y á disposicion de la subdelegacion de Rentas.

Idem.

—En el *Liberal Guipuzcoano* del 28 del actual leemos lo siguiente:

dos marítimos; debía examinarse desde luego el voto particular del señor Proyet, mas no estando presente el gobierno, fué preciso suspender el debate, y pasar al dictamen sobre indemnizaciones á los pueblos incendiados por las facciones. El señor Aldecoa recordó cuanto debía la causa de la libertad á Bilbao, á esa invicta villa á quien la ingrata revolucion ha olvidado por causas que nadie ignora.

Tambien quedó pendiente este proyecto, á fin de seguir tratando el respectivo á la anticipacion de los sesenta millones. El art. 3.º quedó aprobado despues de un ligero debate. Al 4.º por el cual se aplican al pago de la nueva obligacion que va á contraer el gobierno, los productos líquidos de la sal y frutos civiles se habian presentado algunas enmiendas; el Congreso desechó desde luego una del señor Burrial, leyéndose en seguida otra del señor Pastor, por medio de la cual proponia este diputado que las mencionadas rentas fuesen sustituidas por la del tabaco. En su discurso perteneciente como todos los suyos al género familiar, manifestó que el ministro de Hacienda le habia dado gran chasco, puesto que creia que S. E. agitada un pensamiento administrativo, fecondo y ha visto despues defraudadas todas sus esperanzas.

Contestó el ministro que efectivamente él no era un grande; mas sin embargo de tanta modestia, no dejó de prodigar alabanzas á sus actos, fijándose en su proyectado sistema de centralizacion.

Respecto á la enmienda del señor Pastor, dijo que gustoso se conformaria con ella si el Congreso la aprobaba aun cuando no la creia conveniente.

Tan chocantes parecieron las palabras de S. E., que á poco el señor Gil, al tratarse de una enmienda casi igual á la anterior, aunque mas detallada, no pudo menos dereprender con severidad y amargura el comportamiento del señor Surra, el cual dejaba en descubierta á la comision en asunto de tanta importancia. El ministro trató de disculparse, aunque lo hizo débilmente.

Tambien se suspendió este debate para dar lectura de todo el presupuesto, á fin de pasarlo al Senado. Los señores Muñoz Bueno y Pita no encontraron conforme con lo aprobado una de las partidas. Fué necesario leer un acta, y dichos señores descubrieron á las claras el resentimiento que abrigaban contra la mayoría de la comision de presupuestos, haciéndola varias acriminaciones, de las que apareció resentido el señor Lujan. El negocio era grave, como que afectaba á la delicadeza de la comision. El Congreso aprobó el presupuesto.

En seguida se volvió al asunto de la anticipacion. La enmienda del señor Sanchez Silva fué desechada.

(Correo Nacional.)

IDEM DEL DIA 26.

Corta y de escasa importancia fué la sesion que celebró el Congreso antes de trasladarse al Senado para presenciar el juramento del señor Argüelles.

Tan solo se examinaron algunas enmiendas hechas al proyecto de anticipacion de los sesenta millones. Las enmiendas hacen perder un tiempo precioso, y una de dos, ó son útiles ó no. En el primer caso las comisiones no estudian, como deben estudiar, los asuntos que se someten á su exámen, y sobre los cuales ha de dar su dictamen, en el segundo cualquiera hará las reflexiones que se nos ocurren. Ni en las cámaras de Francia, ni en las de Inglaterra se abusa como entre nosotros de este derecho que concede el reglamento. En cualquiera de esos dos países, pero especialmente en el último, una enmienda es un acontecimiento parlamentario.

Como quiera, el señor Aillon sostuvo la suya que tenia el mismo objeto que las de los Sres. Pastor y Sanchez Silva. El gobierno la admitió á exámen en votacion nominal. En seguida varios diputados retiraron las adiciones que tenían presentadas. Mas el señor Lopez modificó la idea del señor Aillon proponiendo que al pago del empréstito se aplicasen las rentas de sal y frutos civiles ó la del tabaco. Tambien fue acogido este pensamiento aunque con una ligera variacion.

Por último el señor Sanchez de la Fuente deseaba que los remates se verificáran en la Corte y en las provincias; pero esto en el caso de que quedasen subsistentes las rentas propuestas por la comision.

A la hora señalada se reunieron ambos cuerpos colegisladores, á fin de presenciar la ceremonia del juramento que debía prestar el tutor de S. M. y A. Don Agustín Argüelles. Presidia la asamblea el señor Capuz; despues de leída el acta de la anterior sesion de las Cortes en que fué nombrado el señor Argüelles, á invitacion del señor presidente, se dirigió á la puerta principal del salon de los señores Valero y Arteta y Solanot, secretarios del Senado, Otero y Diaz que lo son del Congreso. A poco volvieron acompañando el señor Argüelles, el cual puesto de rodillas ante el presidente, y despues de leída la fórmula acordada por las Cortes, dijo: si juro.

Inmediatamente despues se disolvió la asamblea.

agarró la Regencia el manifiesto y nos lo espetó con una respuesta muy hueca y muy altisonante surgida en media hora por el Sr. Cortina. Ahora es muy distinto: viene la protesta y se aturde: consultan en secreto con los padrotes gordos: llaman al consejo al representante ingles. Claman al oráculo Linage: y nada, por mal vueeltas que le dieron no sabian que hacerse: deciden ponerle notas: y como les fué bien anteriormente con el leguleyo sevillano, y como Infante no es mayormente hombre de pluma, y como Gonzalez no es para el caso, y como Camba tiene las letras tan gordas, y como el nombre de San Miguel es en ocasiones semejantes de mal agüero por sus antiguas notas, y como Alonso no hay quien lo saque de su Berardi y de sus canoates, acuden al maestro Cortina para que los saque de apuro. Agarra mi abogado la pluma y planta unas notas como las de Octubre: no faltaba mas que la conclusion como ustedes se acordarán, *los doscientos mil veteranos dispuestos á sostener al nuevo gobierno*, y no es ningun grano de anís por vida mia. Por fin el nuevo manifiesto de Cortina, sus notas hicieron fiasco: Infante les puso mala cara: y dió á entender que no estaban para baladronadas. Es menester escribir otro manifiesto. Pero los furibundos extrañaban la tardanza, querian que se contestase sin perder momento, y el señor Muñoz Bueno sin encomendarse á Dios ni á los santos se fué derecho al toro y le preguntó al gobierno á cuantas estabamos de protesta. Ya ustedes saben lo bueno que para tales lances es el señor Gonzalez: así salió él del apuro.

El gobierno *ha obrado en vista de las presentes circunstancias*, ya ven ustedes que el señor Gonzalez no pudo estar mas claro. Como quien dice: "Si estubiéramos ahora en Setiembre, yo les hubiese á ustedes plantado en un dos por tres unas notas que no hubiese mas que pedir: ya se vé; entonces contaba uno con el ejército; pero ahora despues de lo de Barcelona, despues de lo del regimiento de Vergara, despues de lo que todo el mundo sabe, y de otras cosas que no sabe sino el gobierno, salir ahora con una baladronada, sería una patata de gallo. Si es humilde el gobierno malo: y si chilla harto peor."

Esto fué en resumidas cuentas lo que vino á decir el pobrete del señor Gonzalez, y lo que se habia dicho en consejo de gabinete. Por fin hoy, como hoy le andan todavia dando vueltas, y veremos si atinan con alguna salida satisfactoria: pero lo dudo. En este caso publicarán el manifiesto; si tardan en hacerlo se ha decidido que lo hagan los periódicos extranjeros y nacionales, y esa gente se va á chupar los dedos de gusto. Créame ustedes; esta gente está mas apurada de lo que parece; como que esto no tiene ni cabeza.

En cuanto á lo de los gabinetes frances son tonterias. La Reina Cristina dió conocimiento de la protesta, como creo haberles dicho á ustedes al cuerpo diplomático, y se ha hecho la indicacion de una *comision* pero estraoficialmente: no podia ser otra cosa. En cuanto á Luis Felipe si ustedes quieren creerme no ha hecho ni mas ni menos que aconsejar la protesta y enviarla por mano de su representante; pero esto muy en los términos diplomáticos.

Vamos á otra cosa; á esta gente es menester tenerles lástima porque en los momentos apurados todo se le viene encima. Ya he hablado á ustedes del lenguaje aspero de Mr. Ashton; ahora es mucho peor: un buque de la empresa ha cojido á un barco ingles contrabandista cerca de Málaga, y yo no se si será cierta, pero si lo fuera lo que la legacion inglesa dice han hecho con él una verdadera barbaridad. Aqui se dice que toda la relacion es falsa, que no se devolvieron manguados los géneros.

Sea como sea ello es que el gobierno ingles ha aprovechado esta ocasion para ponerse á la ofensiva en punto á reclamaciones, y ha hecho una furibunda sobre el asunto. El asunto es tanto peor como que sabe muy bien el gobierno las simpatias que ha de encontrar en los torys, de modo que se prepara una buena; y esto con los mejores amigos. Mr. Ashton está atroz: estos diplomáticos siempre están mirando la veleta.

Por fin una parte de mis noticias ya esta confirmada: en cuanto á la otra ello vendrá. El ejército esta en un sentido que es lo que hay que ver.

CORRESP.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 25.

Púsose á discusion el dictamen relativo á los resguar-

Tenemos entendido que un nuevo conflicto ó discordia se ha suscitado entre el capitán general y la diputación foral de Guipuzcoa, originada como otras de ese furor ó manía, que se ha apoderado de las autoridades forales, de obrar en todo con un imperioso aire de soberanía, que desconoce la dependencia del gobierno y de las autoridades por él constituidas.

Después del convenio de Vergara se formó en Guipuzcoa un cuerpo de celadores de protección y seguridad pública, de acuerdo con el duque de la Victoria, y se le dió una organización por la cual quedó dicho cuerpo á las órdenes del comandante general de la provincia, siendo aprobada por el gobierno esta organización en 15 de Marzo de 1840.

Como el cuerpo estaba pagado por la provincia, el capitán general parece que no ha puesto obstáculo á la disolución del cuerpo, que con retirarle la paga hubiese quedado disuelto de hecho; pero ha mandado al que era comandante de celadores, que recaja todo el armamento, prenda de vestuarios y municiones, y los conduzca á esta plaza en cuanto el cuerpo quede disuelto. Al mismo tiempo parece que ha manifestado á la diputación, que residiendo solo en el gobierno supremo la facultad de organizar y crear fuerza armada, no consentirá que se arme un solo hombre, sea cual fuere la denominación y el objeto, mientras no se obtenga una expresa autorización del gobierno.

CADIZ.

LUNES 2 DE AGOSTO.

Asociación de la propiedad gaditana.

AVISO.—Instalada ya la comisión directora, crea de su deber ponerlo en conocimiento de los señores propietarios de fincas y censuistas de esta ciudad, ó de sus apoderados y administradores.

Inmensas son las ventajas que la asociación promete á sus individuos si, como es de esperar de la ilustración que los distingue, llega aquella á consolidarse convenientemente. Los intereses de los asociados serán defendidos por la comisión directora por los medios legales que establece el reglamento aprobado al efecto. Un número respetable de propietarios, convencidos de la necesidad y conveniencia de la asociación, se han matriculado ya en ella. La comisión espera que otros muchos se apresurarán á hacerlo, á fin de gozar de las ventajas que la institución les ofrece; y para ello les fija el término de 30 días, que empezará á contarse desde el de la fecha.

Para los efectos del art. 6.º del reglamento de la asociación, necesita la comisión directora que cada uno de los señores asociados la dirija una relación del número de fincas urbanas ó rústicas que posea ó administre intra y extramuros de esta ciudad, expresando además la calle y número de las primeras, situación, clase y nombre de las segundas, así como el domicilio del propietario ó administrador. Respecto los censos, deberá manifestarse la finca afectada á su imposición y su capital.

Y hallándose autorizada la comisión directora para establecer la caja de ahorros y monte de piedad que previenen los reglamentos aprobados, los señores socios que gusten suscribirse con tal objeto, se servirán manifestarlo bajo su firma á la misma comisión para los fines correspondientes. Cádiz 28 de Julio de 1841.—Por acuerdo de la comisión directora.—José María Gutierrez de la Huerta.

Por disposición del señor intendente, subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán en distintos lotes y á la menuda en el almacén de comisos de esta aduana el día 3 del próximo mes de Agosto á la hora de las doce de su mañana, los géneros y efectos siguientes: una pieza de paño color castaña de siete cuartas de ancho; 4 dichas de paño de damas de colores del mismo ancho que el anterior; un saco con doscientas libras netas de cacao Guayaquil; 11 libros impresos en inglés; 52 piezas de coco de colores; 12 camisas de algodón para hombre; 12 seruchos de mano; 34 docenas de tijeras ordinarias; 3½ id. de cuchillos, y 3½ dichas de trinchantes también ordinarios, con otros efectos, cuyos inventarios y avalúos estarán de manifiesto en la escribanía de mi cargo. Cádiz 31 de Julio de 1841.—Alonso Zapata.

Nuestra Señora de los Angeles.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida en la casa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	14 s. 0.	29,91.	NO.	Clara.
Al mediodía.	17¼ s. 0.	29,94.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	16 s. 0.	29,94.	ONO.	Idem.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 1 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 59 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 34 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 41 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 59 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 56 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	0
Total.....	7

PARTE MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

38 Títulos al 5 p.º á 24½, 7½, 16, ½, al contado, á ½, ¾, ¾, ¾, 15½, 16, 25½, 26 á varias fs.—21.800,000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata belga Verstecht, cap. Hendrechtsens, de Amberes en 14 días en lastre, á M. Bellamy.
Fragata americana Baltimore, cap. J. M. Hill, de id. en 15 en lastre, á D. Pedro Felipe del Campo.
Místico español Buen Mozo, D. Blas Orozco, de Tenerife en 10 con frutos del país, á D. Luis Crosa.
Fragata sueca Gustava, cap. Riedell, de New York en 34 con duelas, á D. Federico Rudolph.
Fragata rusa Finland, cap. A. R. Spont, de Elsenaur en 36 con madera, á los señores La Cave y Echecopar.
Varios barcos menores de poniente.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

LUNES 2.

SOL.

10 de la mañana.	9 de la mañana.
12½ de idem.	11¼ de idem.
9¼ de la noche.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz. Del Puerto.

LUNES 2.

10½ de la mañana.	9½ de la mañana.
1 de la tarde.	12 de idem.
	2¼ de la tarde.

El CORIANO hará un viaje extraordinario después de concluidos los toros.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 3 del corriente á las 8½ de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 4 del corriente á las de 10 la mañana.

EL paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán Francisco Gandolfo, debe llegar á esta bahía el Miércoles 4 de Agosto, y saldrá el 7 del mismo; admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despacha D. Antonio Siere, calle de la Verónica, número 154. 2º

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

LA correspondencia crítica epistolar, titulada *Los marinos displicentes*, que publican los redactores de la *España marítima* D. Jorge P. Lasso de la Vega y Don Manuel Posse, anunciada en la *Gaceta* del 10 del corriente y recomendada su lectura posteriormente en el *Globo*, se hallan de venta en la librería de Feros, calle del General Riego, á 4 rva. cada carta, donde tambien se admiten suscripciones.

El noble objeto, que se proponen sus autores, es llamar la atención sobre el estado en que se encuentra la marina nacional, tanto de guerra como mercante, y proponer para su restauración medios eficaces que aunque lentos en sus principios, nos conduzcan á grandes y positivos resultados, y siendo el gobierno de quien ha de proceder toda acción que la de vida, pondrán á la consideración de este todo lo concerniente al efecto; además prepararán el ánimo de los lectores para el examen de unas cuestiones de tan alto interés para nuestro porvenir; y no obstante que los asuntos que se tratan de investigar sean de suyo serios y graves, van eliminados de su natural aridez para hacer mas grata é interesante su lectura, tanto á los que pueden remediar la desgracia que deploramos, cuanto á los que no pueden mirar con faz serena las injustas y ruines acusaciones que nos hacen escritores estrangeros enemigos de nuestra gloria nacional.

HABIENDO regresado de Paris M. Cotelle para continuar las impresiones en paño, merino y otras telas, de que estubo antes encargado, las personas que en su ausencia lo han solicitado podrán desde luego dirigirse sus órdenes, calle del General Riego, casa de las Columnas; advirtiéndole que por haber traído un gran surtido de nuevas planchas para muebles, pañolones, mesas &c. está hoy en el caso de complacer á los que gusten ocuparlo y que serán atendidos con la mayor equidad. 2

COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Estando dispuesto por la misma que el capitán de su barco de vapor EL TRAJANO no admita á su bordo pasajero ni encargo sin billete ó documento de las respectivas factorías, se le impone tambien la multa de 10 rs. por cada uno de los que naveguen sin dicho requisito, autorizado para exigir esta misma cuota, además del precio de la localidad que ocupen, á los pasajeros que se embarquen sin billete.

EN el almacén de Casanova, plazuela de las Nieves, frente del café Nacional, se acaban de recibir los efectos siguientes: Queso de Gruyer superior á 4 y medio rs. libra. Idem de plato, á 4 y medio rs. Idem Parmesano, á 7 y medio rs. libra. Azúcar de pilon, á 4 rs. libra. Aceite refinado de Marsella, á 9 rs. botella. Mostaza inglesa superior, á 4 rs. tarro. Salchichon de Marsella acabado de recibir, á 26 rs. libra. Tambien hay hongos de Génova, pitaches, pasas de corinto de las que se usan para budines, y Ladrillos ingleses para limpiar cuchillos. 3

LOS señores que hayan tenido órdenes para embarcar en el bergantín polacra Isabel, con destino á Puerto Rico y Cuba, se les solicita manden la carga abordo para cerrar su registro el día 10.

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena la tan aplaudida ópera en tres actos del señor D. Hilarion Esclaba, EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAJE. A las 8½.

ERRATA IMPORTANTE.—En el *Globo* de ayer plana 3.ª columna 2.ª, en las *Noticias de Oriente*, donde dice Malta 15 de Julio, debe decir *Malta 15 de Junio*.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle del Vestuario, núm. 97.